



PLAN DE ACCIÓN PARA UN DESARROLLO TURÍSTICO SOSTENIBLE EN COLABORACIÓN CON EL SECTOR PRIVADO

**XVIII CONGRESO INTERAMERICANO
DE TURISMO
18–20 de junio de 2003
Ciudad de Guatemala, Guatemala**

**OEA/Ser.K/III.19.1
TURISMO/doc. 3/03 rev.2
20 de junio de 2003
Original: Inglés**

Los participantes en el XVIII Congreso Interamericano de Turismo, reunidos en la Ciudad de Guatemala, Guatemala, del 18 al 20 de junio de 2003, decididos a trabajar para lograr un turismo sostenible en las Américas, reafirmamos nuestro apoyo al siguiente Plan de Acción:

Iniciativas a ser puestas en práctica por las autoridades y las entidades pertinentes del sector turístico

Promover el turismo como una parte integral de nuestros programas de desarrollo:

- Contribuyendo a la creación de un ambiente propicio para el turismo mediante el establecimiento y la promoción de medidas destinadas a incrementar la confianza de los turistas y a mejorar la seguridad de los aeropuertos, los puertos marítimos y los lugares fronterizos;
- Trabajando con organizaciones turísticas internacionales, regionales y subregionales en la coordinación de actividades y en el intercambio de información, con el fin de crear un clima propicio para el desarrollo del turismo en el Continente;
- Respaldando acciones destinadas a desarrollar el turismo con base en consideraciones sostenibles ambientales, culturales y económicas, y con la aplicación de metodologías y sistemas que faciliten el control del sector;
- Procurando desarrollar nuevos productos y servicios turísticos, en especial, para aprovechar los nichos de mercado; y
- Dedicándose a incorporar a la industria turística, en calidad de prioridad, en las estrategias nacionales de desarrollo de nuestros países y en iniciativas regionales.

Fortalecer la colaboración entre las autoridades y las pertinentes entidades turísticas, las organizaciones internacionales, regionales y subregionales y los representantes del sector privado, para promover y desarrollar un turismo sostenible por lo siguientes medios:

- Facilitando de forma especial la participación de las comunidades locales en la preparación y la ejecución de políticas y planes turísticos;



- Instando al diálogo entre todos los sectores implicados en los diversos medios de transporte, a fin de posibilitar la expansión y el mejoramiento de los servicios aéreos para beneficio del turismo, estudiando, cuando así convenga, las disposiciones operativas y normativas.
- Diseñando un plan de acción regional en coordinación con la Comisión Interamericana de Mujeres y el Instituto Interamericano del Niño, en el cual se incluyesen normas de conducta para el sector turístico destinadas a prevenir el tráfico y la explotación de adolescentes, mujeres y niños al objeto del turismo sexual;
- Aplicando una política de desarrollo turístico sostenible en toda la región, mediante la armonización de los procesos de certificación turística;
- Respaldando las acciones destinadas a mejorar la seguridad aérea y marítima, en especial las dirigidas a facilitar los viajes turísticos gracias a la mejora de las políticas de inmigración y de aduana y del transporte por vía terrestre, aérea y marítima.
- Fortaleciendo los vínculos entre los proveedores y el sector de los cruceros en cuanto concierne a los servicios, las provisiones y las actividades terrestres, a fin de aprovechar las oportunidades latentes de este importante producto turístico, y también, a modo de recomendación, realizando investigaciones y análisis en profundidad con el fin de hacer recomendaciones claras y compartir las mejores prácticas para maximizar los beneficios que el sector de los cruceros puede reportar a las comunidades locales, e
- Instando a las autoridades pertinentes de nuestros países a establecer normas de sanidad y seguridad para los cruceros que operan en el Continente.

Promover la cooperación horizontal y multilateral con el apoyo de organizaciones internacionales, regionales y subregionales y, en particular, de la OEA:

- Intercambiando información sobre las mejores prácticas para lidiar con las situaciones críticas, para beneficio de los turistas;
- Proporcionando y compartiendo información sobre las mejores prácticas aplicables para desarrollar programas, proyectos y políticas de calidad, especialmente los destinados a satisfacer los requisitos y las normas del sector;
- Proporcionando y compartiendo información sobre las mejores prácticas en relación con el turismo comunitario y respaldando a los países miembros en sus esfuerzos por crear estrategias de turismo comunitario.
- Respaldando el desarrollo y la diversificación de productos y servicios turísticos de alta calidad, especialmente en cuanto se relacionan con el turismo cultural, comunal y ecológico; y
- Creando y promoviendo circuitos turísticos integrados, a fin de fomentar el destino múltiple e intrarregional.



Diseñar y ejecutar proyectos de cooperación técnica, para fortalecer el desarrollo sostenible del sector turístico, mediante el diálogo con el sector privado y otras instituciones:

- Aportando conocimientos para la formulación de procedimientos y medidas destinados a mejorar la salud ambiental y las normas de seguridad en cuanto se relacionan con la industria turística, para la protección de los turistas;
- Respaldo el establecimiento, en la medida de lo necesario, de marcos de referencia, políticas y mecanismos de apoyo al desarrollo de los proyectos de turismo comunitario.
- Promoviendo la concienciación de las comunidades locales de la importancia del turismo y de la participación pública en el desarrollo del sector;
- Trabajando estrechamente con las entidades multilaterales de financiamiento para encontrar maneras innovadoras de crear programas de turismo sostenibles desde los puntos de vista financiero, ambiental y social y, en especial, mecanismos eficaces para promover la inversión en el desarrollo de proyectos turísticos en el Continente, con la participación del sector privado, particularmente con el de las pequeñas y medianas empresas turísticas.

Respaldo el desarrollo de la capacitación y los recursos humanos en la industria turística, a fin de aumentar la competitividad, la calidad y la excelencia del sector turístico:

- Respaldo las consultas conjuntas de los sectores público y privado en materia de desarrollo de un plan de capacitación turística que permita que el mercado laboral pueda incorporar a los licenciados;
- Considerando métodos de capacitación y educación variados e innovadores mediante el uso de la tecnología, como la “educación a distancia”, que pueden reducir el costo per cápita e incrementar las oportunidades de acceso a programas de alta calidad;
- Proporcionando capacitación en el uso de nuevas tecnologías y fomentando el uso de Internet como una herramienta para mejorar la comunicación, la dirección y la comercialización en el sector turismo, especialmente en el sector hotelero;
- Estableciendo políticas y programas adecuados destinados a respaldar y promover la mejora continuada del producto y los servicios turísticos, y la capacitación del personal para que puedan preparar y poner en práctica proyectos sostenibles desde los puntos de vista financiero, ambiental y social; y
- Logrando una participación significativa de las comunidades locales, mediante la creación de programas de educación y concienciación que hagan hincapié en los beneficios que se derivan del turismo, que fomenten el orgullo nacional y la conservación de la cultura, los idiomas y las expresiones artísticas.

Acciones relativas al Congreso Interamericano de Turismo

Fortalecer nuestra reunión de Ministros y Altas Autoridades de Turismo, de manera que se convierta en un foro continental más dinámico e importante, e identificar mecanismos para promover una participación activa y coordinada del sector privado:



- Disponiendo que las unidades pertinentes de la OEA tomen las medidas necesarias para ponerlo en práctica, teniendo en cuenta los comentarios hechos durante la consideración de este tema en el Congreso.